



V PUJADA AIGÜES BLANQUES

2 Y 3 DE ABRIL 2022

CAMPEONATO DE BALEARES DE MONTAÑA

ORGANIZA:
MOTOR CLUB SAN RAFAEL PITIUS

-REGLAMENTO PARTICULAR-

1-PROGRAMA HORARIO

DIA	HORA	ACTO A REALIZAR	LUGAR
04/03/2022	20,00	Apertura de inscripciones	FAIB Y MC.PITIUS
20/03/2022	20:00	Cierre de inscripciones	FAIB Y MC.PITIUS
25/03/2022	20:00	Publicación lista inscritos.	FAIB Y MC. PITIUS
2 DE ABRIL DE 2022			
16:00 A 19:30		Verificaciones advas. y técnicas	Parking Cala san Vicente
20:00		Publicación autorizados tomar salida	Oficina prueba
3 DE ABRIL DE 2022			
8:00 A 16:00		Cierre de carretera PM 810 entre los itos KM 19.200 Y 15.500	
7:30		Hora limite presentación en presalidas	Parque asistencia cala san vicente
8:30		Briefing para Concursantes y Pilotos	Parque asistencia cala san vicente
A las 9:00horas		1ª Manga de entrenos	Pm 810 desde cala san vicent a aigues blanques
A Continuación		2ª Manga de entrenos	Pm 810 desde cala san vicent a aigues blanques
A continuación		1ª Manga Oficial de Carrera	Pm 810 desde cala san vicent a aigues blanques
A continuación		2ª Manga Oficial de Carrera	Pm 810 desde cala san vicent a aigues blanques
A continuación		3ª Manga Oficial de Carrera	Pm 810 desde cala san vicent a aigues blanques
A continuación		Verificaciones finales en parque cerrado	parque asistencia cala san vicente
A continuación		Publicación clasificación oficiosa	oficina prueba
16:30		Apertura de carretera	PM 810
17:00		Entrega de Trofeos	Parking cala san vicente

REGLAMENTO PARTICULAR IV PUJADA AIGÜES BLANQUES

2. TABLON DE AVISOS

Desde	Hasta	Hora	Lugar
28/03/2022	3/04/2022	17:00	M.C.PITIUS Y OFICINA PRUEBA

2.1- Direcciones de interés:

Nombre	Dirección	Teléfono
Hospital Can Mises	c/ corona 32-36. 07800 ibiza	971397000
Policía local	San juan	971333003
Guardia civil	San juan	971333427

3. ORGANIZACIÓN

3.1- La Escudería MC S.R PITIUS con CIF. nº.G 57161457 organiza la Pujada de categoría autonómica denominada **V PUJADA AIGUES BLANQUES** que se celebrará los días 2 Y 3 de abril de 2022.

3.2- El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federació d'Automobilisme de les Illes Balears (FAIB) el día 14 de febrero de 2022.

3.3- Comité de Organización. Está formado por:

Cargo	Identidad
Presidente	Marcelo Torres Guasch
Vicepresidente	Fco Javier Mari Costa
Secretaria	Rosaura Torres Torres
Vocal	Sandra Mari Ferrer

3.4- Cuadro de Oficiales.

El Cuadro de Oficiales de la Prueba, queda constituido de la siguiente forma:

SE PUBLICARÁ MEDIANTE COMPLEMENTO.

REGLAMENTO PARTICULAR IV PUJADA AIGÜES BLANQUES

4. DISPOSICIONES GENERALES.

4.1- La prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en los siguientes documentos, de aplicación para el presente año:

- a) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FAIB para el presente año.
- b) El Reglamento del Campeonato de Baleares de Montaña y de Regularidad para el presente año.
- c) El presente Reglamento Particular.
- d) El reglamento del Campeonato de España de Montaña.
- e) El reglamento del Campeonato de Europa de Montaña.
- f) El Código Deportivo Internacional y sus anexos.

Cada uno de estos documentos no podrá contradecir a otro que ocupe un lugar anterior en la lista de prelación, en cuyo caso siempre prevalecerá el de más alto rango.

4.2- Esta Prueba es puntuable para los siguientes Campeonatos aprobados por la Asamblea de la F.A.I.B. para el año en curso.

- a) Campeonato de Montaña de las Illes Balears Absoluto
- b) Campeonato de Montaña de turismos de las Illes Balears
- c) Campeonato de Montaña por categorías de las Illes Balears
- d) Campeonato de Montaña de Regularidad Sport de les Illes Balears
- e) Campeonato de Montaña de Regularidad de les Illes Balears.
- f) Campeonato de Tramo Cronometrado de les Illes Balears.
- g) Campeonato de Montaña de Drift de les Illes Balears

4.3- La organización podrá solicitar de los estamentos competentes, el establecimiento de uno o más Controles Antidoping en los términos que regula el Art. 18.1. de la “Llei de l’Esport Balear”.

5. DESARROLLO DE LA PRUEBA Y RECORRIDO

5.1- Para establecer la Clasificación final se tomará la suma de tiempo de las dos mejores mangas de Carrera.

5.2- Resumen:

DESCRIPCIÓN	
Salida	HITO 19200
Llegada	HITO 15500

REGLAMENTO PARTICULAR IV PUJADA AIGÜES BLANQUES

Longitud	3600MTS
Desnivel	
Pendiente media	
Pendiente máxima	

5.3- Centro asistencial. El Centro de Asistencia previsto para la evacuación de heridos en caso de accidente es:

-HOSPITAL CAN MISES, para el público y para los federados.

6- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

6.1- Los vehículos admitidos a participar en la Prueba, deberán corresponder a alguno de los Grupos autorizados por la FAIB para tomar parte en las Pruebas puntuables para el Campeonato de Baleares de Montaña, Copas y Trofeos para el año en curso, según su artículo 1.6.

Grupo	Abrev.	Reglamento	Categoría
GT de cualquier procedencia	GT	Anexo Técnico al RC EHCC	1
Turismos de cualquier procedencia	TC	Anexo Técnico al RC EHCC	1
Históricos	H	RFEDA - FAIB	1
CN/E2-SC	CN/E2-SC	Art. 259/277 Anexo J	2
Barqueta Nacional	BN	RFEDA	2
CM+	CM+	RFEDA	2
E2-SH	E2-SH	Art. 277 Anexo J	3
CM Promoción	CM Promo	RFEDA	3
Silueta Nacional	S NAC	Específico ADN	3
Prototipo E1 Nacional	E1N	RFEDA	3
Prototipo E2 Nacional	E2N	RFEDA	3
Junior CM	Jr CM	RFEDA	3
E2-SS	E2-SS	Art. 277 Anexo J	4
Formulas F3 o Monomarca	E	Reglamento de procedencia	4
Car Cross	CC	Reg. técnico CEAX	4
Vehículos certámenes Internacionales	FE	Reglamento de procedencia	-

A partir del 01/01/2022 se aplicará el Performance Factor FIA en la Categoría 1 y se agruparán en los siguientes grupos y clases contempladas en el Reglamento RFEDA del CEM 2022.

Grupo	Clase	Valor PF
1	1	15 a 39
2	2	40 a 79
3	3	80 a 119
4	4	120 a 159
5	5a	160 a 199
	5b	200 a 299
	5c	> 299

7- ASPIRANTES

REGLAMENTO PARTICULAR IV PUJADA AIGÜES BLANQUES

7.1 Competición: Las personas físicas con la licencia “P” emitida por la FAIB y válida para 2022 y en tramo cronometrado es la “CO” para los copilotos,

7.2 Regularidad: la licencia PR para los pilotos y COR para los copilotos.

8- INSCRIPCIONES

8.0- Se limita el número de inscritos a 80 vehículos. En el caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización. El Comité de Organización se reserva el derecho de rehusar la inscripción de un concursante o piloto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.7 de las Prescripciones Comunes 2022.

8.1- Las solicitudes de inscripción serán recibidas, a partir de la publicación del presente Reglamento, en los diferentes lugares indicados en el programa horario.

8.2- Los derechos de inscripción se fijan según lo estipulado en el art. 5 del Reglamento Deportivo de Montaña 2022 aceptando la publicidad del organizador, caso de no aceptar la publicidad estos derechos se doblarán:

8.2.1. -Competición:

195 euros para Turismos aceptando la publicidad propuesta por el organizador, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **el doble, y 220 euros para monoplazas (CM y Car Cross)** aceptando la publicidad propuesta por el organizador, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **el doble**.

8.2.2. -Regularidad:

Con la publicidad facultativa propuesta por los Organizadores los derechos de inscripción se fijan en **120,00€**. Si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **el doble**.

El espacio y emplazamiento de la publicidad facultativa será situado a cada lado del vehículo, preferiblemente en las aletas delanteras o al lado del dorsal.

8.2.3. –Tramo cronometrado:

195 euros para Turismos aceptando la publicidad propuesta por el organizador, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en **el doble**

8.3- La solicitud de inscripción no será aceptada si no está totalmente cumplimentada en todos sus apartados, y si no va acompañada de la totalidad de los derechos de inscripción.

8.4- Los derechos de inscripción serán reembolsados en los casos estipulados en los reglamentos de la FAIB para el año en curso.

8.5- Seguro. La Organización tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil voluntaria, según marca la normativa vigente, tal y como estipula el artículo 8 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos FAIB 2022

9- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

REGLAMENTO PARTICULAR IV PUJADA AIGÜES BLANQUES

9.1- Clasificaciones. Se establecerán todas las clasificaciones establecidas por los reglamentos de promulgados por la FAIB para el año en curso.

9.2- Trofeos.

9.2.1. Competición y Tramo Cronometrado: Se entregarán, como mínimo, los siguientes trofeos según art. 25 de las Prescripciones Comunes de la FAIB.:

- Clasificación General (incluye todos los vehículos): 1º al 10º scratch.

9.2.2. Regularidad: Serán entregados dos trofeos por equipo, hasta completar los tres primeros puestos de la clasificación scratch.

10.- OBLIGACIONES GENERALES.

10.1- Infracciones y Sanciones.

10.1.1. Competición y Tramo Cronometrado: Se aplicará lo estipulado en el Anexo I del Reglamento Deportivo del Campeonato de Montaña 2022 aprobado por la Asamblea FAIB.

10.1.2. Regularidad: Las penalizaciones serán las previstas en el art 10.4 del Reglamento deportivo del Campeonato de Montaña de Regularidad Sport 2022.

11.- CODIGO MEDIOAMBIENTAL.

Normas a seguir por los participantes:

- a) Cada concursante es responsable de los residuos y basuras generadas por su equipo durante el evento.
- b) Cuando el organizador haya previsto contenedores para la basura, deberán usarse de acuerdo con las instrucciones y el sentido común.
- c) Los residuos y basuras deberán ser guardados por el equipo hasta que las instalaciones previstas por los organizadores puedan ser utilizadas.
- d) Cuando se realice un repostaje o asistencia a un vehículo, los participantes deberán utilizar una cubierta medioambiental que proteja el suelo y que será retirada por el participante después de su uso.

12.- HORARIO INDIVIDUALIZADO DE VERIFICACIONES

11.1. El organizador instalará un Control Horario para controlar el cumplimiento de los horarios establecidos para las Verificaciones Administrativas y Técnicas. Se penalizarán los retrasos en las Verificaciones Administrativas y Técnicas, siendo la sanción aplicable en cada caso de 30 euros que se duplicarán en caso de reincidencias. (ej.: primera vez 30 €, segunda 60 €, tercera 120 € y sucesivamente).

12.2. UNA VEZ PUBLICADA LA LISTA DE INSCRITOS SE PUBLICARÁ ANEXO CON EL HORARIO DE LAS VERIFICACIONES.

REGLAMENTO PARTICULAR IV PUJADA AIGÜES BLANQUES

Diligencia, para hacer constar, que este Reglamento consta de 8 páginas, numeradas de la 1 a la 8.

Este Reglamento, ha sido aprobado, a efectos deportivos, el 13 de febrero de 2022
Le corresponde el Permiso de Organización num.
009/2022



Fdo. Josep M. Cifre
Director Deportivo FAIB